

DIARIO DE



BARCELONA,

Del viernes 13 de

julio de 1821.

San Anacleto P. y M.

Las Cuarenta Horas están en la iglesia de religiosas Carmelitas Calzadas: se reserva á las siete y media.

Sale el sol á las 4 h. 42 m.; y se pone á las 7 h. 18 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
11 11 noche.	18 grad.	7 28 p. 1 l. 6	S. O. sereno.
12 6 mañana.	17	3 28 1	O. S. O. nubecillas.
id. 2 tarde.	21	5 28 9	S. sereno.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Señor editor: si el que ha instruido la causa contra D. Jorge Besiers, no tubiese ocupaciones mayores que llamasen su atencion, dedicaria con gusto algunos momentos para contextar á los escritos insertos en el diario constitucional de 10 firmados por el *pariente de Besiers* y el *Patriota*, pero son aquellos demasiado preciosos para dejar de emplearlos con mayor utilidad; y en este concepto tengo el honor de decir tanto á los dos indicados como á los que se crean con derecho, que acudan ante quien corresponde á producir sus quejas y alli serán satisfechos legal y completamente los desos ó pretensiones de cada uno: quedando advertidos que esta es la segunda y última vez que con relacion á este asunto se verá en los periódicos la firma del coronel fiscal. = *Manuel Fernandez.*

Esto va bueno ciudadano editor: segun dice el articulo que inserta V. firmado P. S. está determinado quitar el cancel de san Lázaro; me alegro y me alegraré mas cuando le vea quitado; quedará aquella plaza mucho mas espaciosa y el frontis de la iglesia mas rectificado, ó menos irregular; á propósito de cancelés; el de la parroquial de san Cucufate embiste de mala manera y cabalmente está en una calle que por el continuo tráfico, por ser el paso de las cargas de verduras de las huertas de la puerta Nueva y por hallarse en ella los paradores de las diligencias, galeras y carruages de toda la costa de levante necesita estar despejada. Fuera aquel cancel, incomoda, parece mal: me saldrán con el obstáculo de

que hace pocos años que se construyó, que para ello se obtuvo el correspondiente permiso, &c. yo digo mal construido, mal dado, mal tolerado &c. Soy siempre de V. servidor. = *El Martillo.*

SENTENCIA.

Visto el oficio orden del Excmo. Sr. Capitan General pasado en 20 del mes de mayo último al coronel D. Manuel Fernandez á fin de que procediera á tomar informaciones contra Fr. Luis Oronoz, D. Jorge Bessiers y D. Francisco Brotons, sospechosos de cómplices en una conspiracion, cuyo objeto era destituir á las Autoridades legitimamente constituidas, levantar nuevas fuerzas militares, y cometer otros excesos; el proceso seguido contra los dos últimos acusados (y no contra el primero por no haber resultado méritos para ello) por informacion, recoleccion y confrontacion; y habiendo hecho relacion de todo al consejo de guerra y comparecido en él el reo Bessiers el 5 del presente julio donde presidia el coronel D. Josef Maria Colubi, gefe mas antiguo de los cuerpos de la guarnicion de esta plaza; todo bien examinado con la conclusion y dictamen del Sr. D. Manuel Fernandez, juez fiscal de la causa, y las defensas de los procuradores de los dos reos, ha condenado y condena el consejo al referido Don Jorge Bessiers á la pena ordinaria de garrote prescrita en el art. 26 trat. 3 tit. 10 de las ordenanzas generales del ejército para el delito de sedicion y conspiracion de que se halla convicto, imponiéndole dicha pena por sugetarle su delito al consejo de guerra ordinario que prescribe el art. 2.º de la ley de 26 de abril último y no haber en el penal del 28 del referido mes, artículo alguno que comprenda terminantemente la clase de delito cometido por Bessiers, á quien comprende tambien el artículo 4.º tratado 3.º título 3.º de la misma ordenanza general ya citada.

Asimismo, no habiendo el ayudante D. Francisco Brotons desvanecido todos los indicios de complicidad con Bessiers que resultan contra él en esta causa, le condena el consejo á ser apercibido, para que en lo sucesivo no dé motivos para que se sospeche de su conducta política, debiéndole servir de correccion por las sospechas que ha dado en esta ocasion, el arresto que ha sufrido.

Siendo el sargento primero del regimiento de Córdoba Nicolás Pacheco testigo vario y discordante en uno de los hechos substanciales que declaró contra el ayudante Brotons, no alegando razon alguna que justifique los motivos de su variedad y discordancia, le condena el consejo á seis meses de suspension de empleo, y dispone el consejo se oficie al Sr. Inspector general á fin de que lo destine á otro cuerpo de su arma fuera de la provincia por no convenir su permanencia en ella.

Dispone igualmente el consejo que al capitán Don Ventura Font del batallon ligero de Hostalrich, y al sargento primero del regimiento de Córdoba Juan Hernandez se les libren los testimonios que han pedido al consejo de las partes que respectivamente les correspondan en el alegato de defensa leído en el consejo por D. Andres Serrano procurador del reo D. Jorge Bessiers, á fin y efecto que dichos testigos hagan de los mencionados testimonios el uso que mas convenga á sus derechos. =

Barcelona 11 de julio de 1821. = Josef Maria Colubi. = Manuel Gallardo. = Tomas Faxardo. = Agustin Mascareñas. = Celedonio Escolar. = Carlos Vicente. = Prudencio Saenz de Cortazar. = Juan Antonio Echavarri. = Luis Puig de Sanpér. = Barcelona 11 de julio de 1821. = Pase al auditor general de guerra. = Villacampa. = Barcelona 12 de julio de 1821. = Excmo. Sr. = Puede aprobarse la sentencia del consejo de guerra ordinario que precede. = Excmo. Sr. = Antonio Abadál. = Barcelona 12 de julio de 1821. = Egecutase en todas sus partes la sentencia pronunciada por el consejo de guerra ordinario. = Pedro Villacampa. = Es copia. = El coronel fiscal, *Fernandez*.

AVISOS AL PÚBLICO.

Instalada ya la junta de ornato, que tuvo á bien crear el Excelentísimo Ayuntamiento para meditar y proponer las mejoras de que sea susceptible esta benemérita capital, conforme se anunció en los periódicos del 8 del corriente julio; no puede menos de invitar á los amantes del embellecimiento público, á que contribuyan con todos los medios, que estén á su alcance, al mejor desempeño de tan interesante objeto, dirigiendo á su secretario los planos y noticias convenientes de los proyectos practicables, que hubieren ideado. La Junta, que conoce á fondo el buen gusto, ilustracion y espíritu patriótico, que anima á los ciudadanos de esta numerosa poblacion, se promete recibir de su zelo un auxilio poderoso para promover todas las obras de hermoseo y utilidad general y llenar dignamente la honrosa comision que se le ha confiado. Barcelona 12 de julio de 1821. = De acuerdo de la Junta, *Antonio Monmany*, secretario.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De la Havana y Cartagena en 76 dias, el capitán Pelegrin Romagosa, polaca Virgen de los Dolores, de 60 toneladas, con azúcar y palo campeche á varios. = De id. en id. el capitán Josef Botet, bergantín san Buenaventura, de 150 toneladas, con azúcar, cacao, algodón, cueros y otros géneros á varios. = De Sevilla y Alicante en 21 dias, el patrón Josef Francisco Sala, laúd san Josef, de 22 toneladas, con lana, trigo, carnazas y otros géneros á varios. = De Alicante y Villanueva en 6 dias, el patrón Manuel Roso, laúd las Almas, de 20 toneladas, con trigo y arina para varios: todos españoles.

Fiesta. Mañana dia 14 en la iglesia de Santa Madrona de PP. Capuchinos, se celebrará la fiesta del seráfico Dr. San Buenaventura: se dará principio á ella esta noche á las 7½ con solemnes gozos: á las 10 de la mañana misa conventual: á las 6 de la tarde cantará el santísimo rosario la capilla de Santa Maria del Mar, cuyos misterios explicará el P. Joaquin de Valls: luego panegirizará las glorias del Santo el R. P. Fr. Silvestre de Mataró, Lr. en sagrada Teología, en el mismo convento; concluyéndose la funcion con los gozos del Santo.

Avisos. Un jóven que se halla expatriado por los últimos acontecimientos de Italia, y tiene cuatro años de práctica en farmacia, desearia encontrar ocupacion en alguna botica de esta ciudad ó de algun pueblo de la provincia: el sugeto que tenga á bien emplearlo se servirá acudir á la botica de la calle del Conde del Asalto, núm. 37, donde darán razon de dicho jóven.

En la calle de Tantarantana, casa de Josef Cardenas, esquina á la plaza de la Academia, hay una tartana que sale todos los dias á las cuatro de la mañana para la fuente de Moncada (vulgo *font del Ferro*): qualquiera per-

sona que guste ir á precíó moderado se le llevará, y á las nueve ya volverá á ser aquí.

Venta. Quien quiera comprar una casa situada en la plaza del pueblo de Tiana, que se vende á voluntad de su dueño, se conferirá con Juan Arús, en la villa de Sabadell, quien le enterará de las circunstancias de la casa, y de las pretensiones del dueño.

Retornos. En el meson de Manresa hay una galera de cuatro ruedas de retorno para Lérida ó su carrera.

En el meson de la Buena Suerte hay un carabá de cuatro ruedas de retorno para Perpiñan y toda su carrera, una tartana para Idem, y otras comodidades.

En casa de Antonio Casas, que vive en la Rambla, bajo la fonda del Elefante, al lado de los Trinitarios descalzos, hay una galera que sale para Madrid.

En la posada de los Catalanes, en la Barra de Ferro, hay una tartana de retorno para Lérida ó su carrera que saldrá mañana.

En la Fontana de Oro hay dos tartanas y una calesa de retorno para Perpiñan, y otra para Gerona y Figueras.

Alquiler. El que quiera alquilar las dos casas de la cofradía del gremio de maestros zapateros, que las tienen frente las escaleras de la Catedral, las dos juntas ó por separados, ó bien quiera arrendarlas por cinco ó seis años, podrá conferirse con los señores prohombres de dicho gremio, que lo son Pedro Roqué, Josef Antonio Tapis, Gerónimo Gufau y Josef Bonet, ó con los señores Josef Mas y Bausells y Gabriel Xarrié, comisionados por dicho gremio.

Pérdidas. Dias pasados en la iglesia del Pino ó por varias calles de esta ciudad, se perdió un rosario de acbache con una cruz de ébano y sus cabos de plata: el que lo haya encontrado y quiera devolverlo, podrá verse con D. Pablo Soler, en la oficina de este periódico, que dará razon de quien lo ha perdido y una gratificacion.

Desde la travesía de Lancaster, pasando por la calle de Escudellers hasta la den Gignás, se extravió una sábana algo usada: el sugeto que la haya encontrado se servirá entregarla en dicha calle den Gignás, primer piso de la casa del lado del cajero, donde lo gratificarán.

El que haya encontrado una cartera con papeles dentro, que se perdió por varias calles de esta ciudad, tenga la bondad de entregarla á Miguel Fargas, calle de la Esgrima, núm. 5, que á mas de las gracias le darán una gratificacion.

Hallazgo. Barriendo la oficina del ramo de obrería en las casas Consistoriales se han encontrado algunas monedas envueltas en un papel: el sugeto que las hubiere perdido podrá acudir á dicha oficina, donde mediante las señas correspondientes se le entregarán.

Nota. En el suplemento del diario de ayer, que empieza el Excmo. Sr. D. Juan Munarriz, en la segunda linea, donde dice con fecha de 5 de junio último, debe decir con fecha de 15 &c.

Teatro. Hoy la compañía española egeentará la comedia en tres actos titulada: *la Fulgencia*, bolero y sainete. A las siete y media.